

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 10h50, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, concejales: Mario Guayasamín; y, Mario Granda, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio; Arq. Vinicio Salgado, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Fernando Cando, delegado del Colegio de Arquitectos de Pichincha; Arq. Alfonso Ortiz, Cronista de la Ciudad; Sr. Washington Casamen y Srta. María Fernanda Larrea, funcionarios de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Oswaldo Raza, funcionario del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Abg. Paúl Vinachi, funcionario de la Agencia Metropolitana de Control; Arqs. Daniela Silva, Katty Martínez e Ing. Jorge Argüello, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana -EMSEGURIDAD-; y, Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

ORDEN DEL DÍA

1. **Conocimiento y resolución del oficio No. SG 0594 de 14 de marzo de 2016, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el proyecto denominado "Regeneración Urbana de la Zona San Blas – La Tola", ubicado en la Av. Pichincha entre las calles El Vergel y Manabí.**

Arq. Daniela Silva, funcionaria de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana -EMSEGURIDAD-: Realiza la presentación y manifiesta que el proyecto se desarrolla en un área dentro de la delimitación de áreas históricas, y plantea regenerar un espacio inseguro, para convertirlo en una zona de tránsito segura.

Señala que esta propuesta busca convertir este espacio residual generado por una infraestructura de movilidad, en un lugar de paso seguro, creando dos corredores que reflejen el carácter turístico-informativo y comercial. La estrategia se basa en dos puntos medulares de acción:

1. Creación de rampas inclusivas y ampliación de los accesos.
2. Reducción del ancho de vía de la calle Oriente, para eliminar los puntos ciegos que actualmente se generan bajo el puente a desnivel.

El primer punto propone crear un acceso inclusivo con la ampliación del acceso norte de las gradas en el corredor occidental, generando una rampa de circulación.

El segundo punto pretende combatir la inseguridad del espacio, ampliando la profundidad de los campos visuales, eliminando los puntos ciegos en la circulación lineal norte-sur y sur-norte.

Añade que para reforzar los puntos medulares de acción, las estrategias complementarias de regeneración se enfocan en reactivar estos ejes, se plantea lograrlo con la intervención de los siguientes puntos:

- Implementación de vegetación en las fachadas.
- Mantenimiento, renovación y conservación.
- Iluminación.
- Crear una sala de uso múltiple.

Además, menciona que el trabajo de socialización ha sido continuo con la comunidad. (El documento forma parte del acta como anexo No. 1).

Concejal Mario Guayasamín: Manifiesta su preocupación con respecto al tema de la reubicación de las trabajadoras sexuales y todos los problemas existentes en los sectores aledaños a la Av. Pichincha; por lo tanto, plantea que se realice un estudio integral de la Av. Pichincha y su entorno.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Considera que el proyecto de "Regeneración Urbana de la Zona San Blas – La Tola", es en beneficio de la ciudad; sin embargo, señala la importancia de que se realice un estudio integral de la Av. Pichincha.

Arq. Daniela Silva, funcionaria de la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana -EMSEGURIDAD-: Señala que el tema de las trabajadoras sexuales, está analizando la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, y agrega que el sitio donde se plantea el proyecto, no está considerado para la reubicación de las trabajadoras sexuales.

Manifiesta que el proyecto ha sido socializado con la comunidad, el mismo que consiste en la regeneración del sector para convertirlo en un espacio seguro.

Agrega que dicho proyecto se ha trabajado también con la coordinación de las diferentes instancias municipales.

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Moción que se presente un informe respecto al estudio integral de la Av. Pichincha, en el que se incluirá, el tema de las trabajadoras sexuales.

Concejal Mario Guayasamín: Apoya la moción presentada por el Presidente de la Comisión.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el oficio No. SG 0594 de 14 de marzo de 2016, de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, relacionado con el proyecto denominado "Regeneración Urbana de la Zona San Blas - La Tola", ubicado en la Av. Pichincha entre las calles El Vergel y Manabí, bajo el puente a desnivel existente, de conformidad

con el Art. ...(5) de la Ordenanza Metropolitana No. 260, **resuelve** solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana -EMSEGURIDAD-, emita el informe técnico correspondiente, respecto a un estudio integral de la Av. Pichincha, en el que se incluirá, además, el tema de las trabajadoras sexuales, con la coordinación de las diferentes dependencias municipales, en el ámbito de cada una de sus competencias.

2. **Conocimiento y resolución del oficio No. OS-AMC-2016-0156 de 8 de marzo de 2016, de la Agencia Metropolitana de Control, relacionado con el proyecto modificatorio "Propiedad del Sr. Marco Polo Aguirre", ubicado en la calle Antonio Iglesias, parroquia Amaguaña, predio No. 102696, clave catastral No. 24301-07-011, de propiedad del Sr. Marco Polo Aguirre.**

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, con los votos favorables del Sr. Mario Guayasamín, concejal miembro de la Comisión; y, Dr. Mario Granda, Presidente de la misma, **resuelve** autorizar la aprobación del proyecto modificatorio "Propiedad del Sr. Marco Polo Aguirre", ubicado en la calle Antonio Iglesias, parroquia Amaguaña, predio No. 102696, clave catastral No. 24301-07-011, de propiedad del Sr. Marco Polo Aguirre.

3. **Conocimiento y resolución del oficio No. 003-DGT-TV-2016 de 14 de marzo de 2016, suscrito por el Sr. Boris Mata, Administrador Municipal de la Zona "Eugenio Espejo", relacionado con el proyecto denominado "Torres del Castillo".**

Concejal Mario Granda, Presidente de la Comisión: Plantea que se solicite a la Auditoría Metropolitana un informe sobre el avance de la auditoria con relación al proyecto denominado "Torres del Castillo".

Concejal Mario Guayasamín: Apoya el planteamiento del concejal Mario Granda.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el oficio No. 003-DGT-TV-2016 de 14 de marzo de 2016, suscrito por el Ing. Boris Mata, Administrador de la Zona Norte "Eugenio Espejo", relacionado con la inspección realizada por parte de dicha Administración, al predio inventariado No. 47627, clave catastral No. 10405-13-005, ubicado en la Av. 12 de Octubre, entre las calles Baquerizo Moreno y Tamayo, proyecto denominado "Torres del Castillo", **resuelve** solicitar a la Auditoría Metropolitana, remita para conocimiento de la Comisión, un informe respecto al avance de la auditoría referente al mencionado caso; pedido solicitado mediante oficio No. SG 2231 de 13 de octubre de 2015.

4. **Conocimiento y resolución del oficio No. 1411 de 9 de marzo de 2016, suscrito por la Ing. Anabel Vintimilla, Administradora Municipal de la Zona Centro "Manuela Sáenz", relacionado con los trabajos de obra realizados en el inmueble de dicha Administración.**

Los miembros de la Comisión avocan conocimiento del oficio No. 1411 de 9 de marzo de 2016, el mismo que se adjunta al acta como anexo No. 2.

5. **Conocimiento y resolución del oficio No. 086-GPC-GAVC-2016 de 26 de febrero de 2016, suscrito por el Sr. Gustavo Valdez, Presidente del Gobierno Parroquial de Cumbayá,**

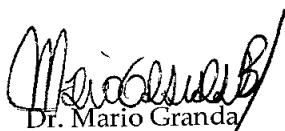
mediante el cual solicita autorización para el cambio de adoquín de piedra a un adoquín ornamental en la antigua calle Juan Montalvo frente a la iglesia matriz de dicha parroquia.

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, luego de conocer el oficio No. 086-GPC-GAVC-2016 de 26 de febrero de 2016, suscrito por el Sr. Gustavo Valdez, Presidente del Gobierno Parroquial de Cumbayá, **resuelve** remitir a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la mencionada petición, a fin de que se emita el informe técnico correspondiente.

6. Varios.

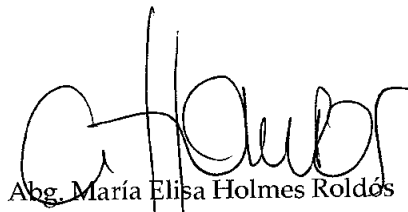
No hay temas que tratar en este punto.

Se clausura la sesión a las 12h21, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano.



Dr. Mario Granda

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO**



Abg. María Elisa Holmes Roldós

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

Celito S.

ANEXO

No. 1

22

REHABILITACIÓN URBANA CENTRO HISTÓRICO

San Blas – La Tola

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD **EMSEGURIDAD**

CONTENIDO

Estado Actual

Socialización con la comunidad

Problemática y Análisis

Propuesta de intervención

REHABILITACIÓN URBANA CENTRO HISTÓRICO
San Blas – La Tola

Estado Actual


[Empty text boxes for notes]

REHABILITACIÓN URBANA CENTRO HISTÓRICO
San Blas - La Tola

CONTEXTO - COLECTIVO URBANO ITINERANTE

REHABILITACIÓN URBANA CENTRO HISTÓRICO
San Blas - La Tola

Handwritten signature or mark


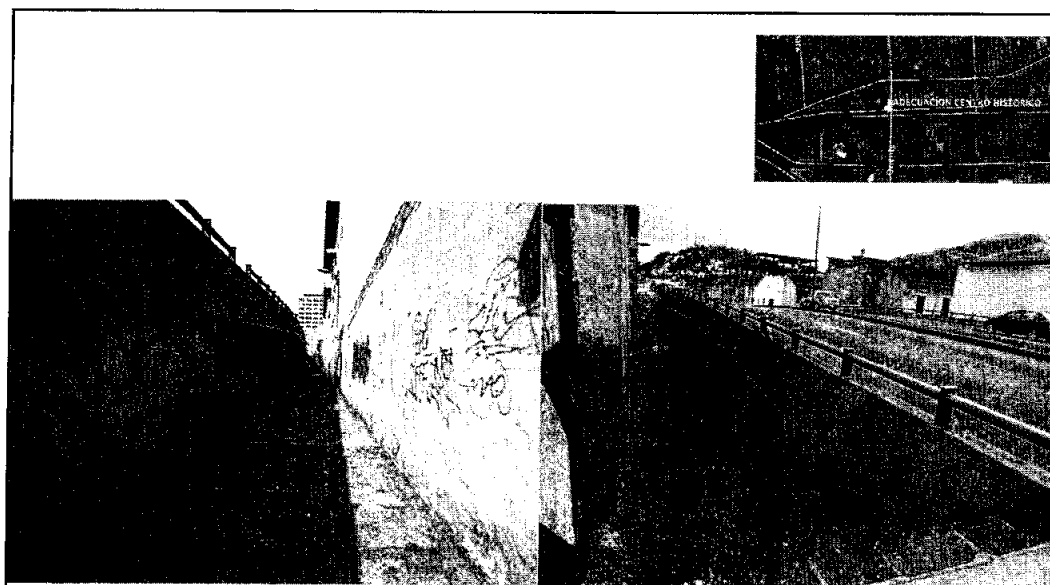


1 Zona de intervención

- A Plaza de San Blas
- B Plaza Belmonte
- C Plaza Hno. Miguel
- D Mercado Central
- E Coliseo Julio Cesar Hidalgo
- F Teatro Sucre
- G C.C. Montufar
- H Estación La Marín Central

HITOS CERCANOS

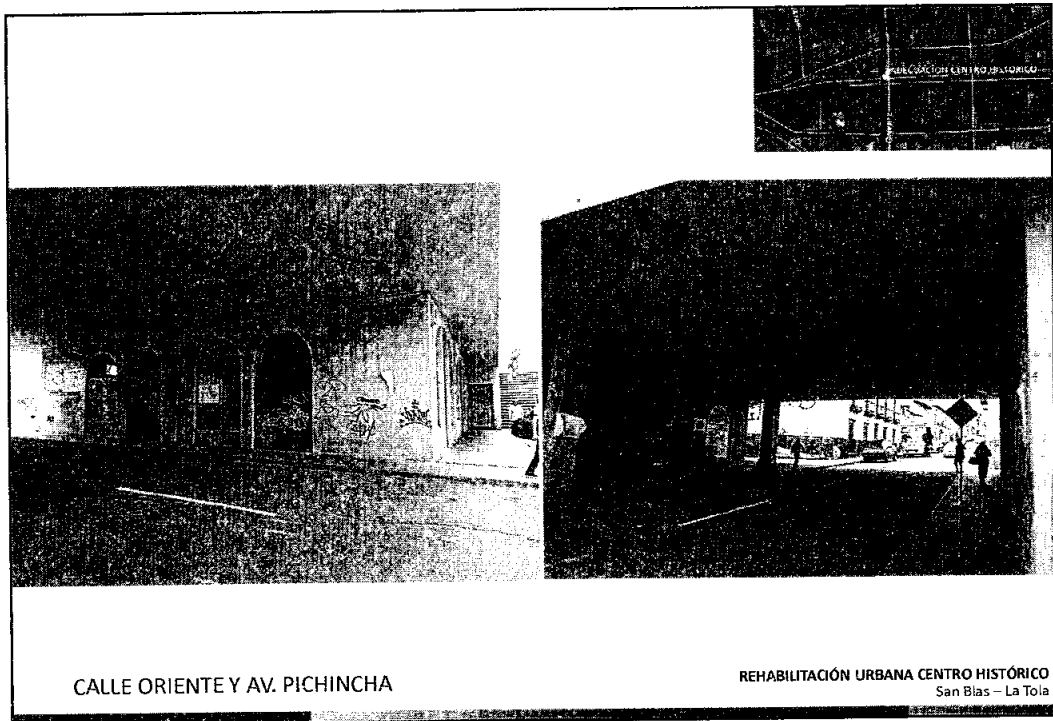
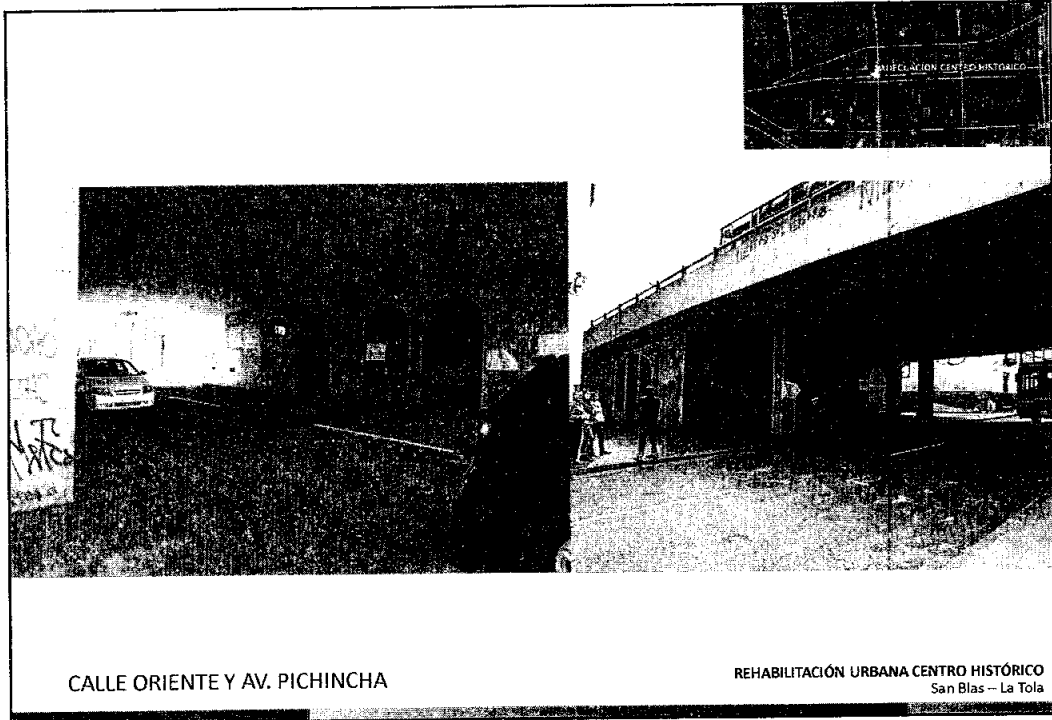
REHABILITACIÓN URBANA CENTRO HISTÓRICO
San Blas - La Tola



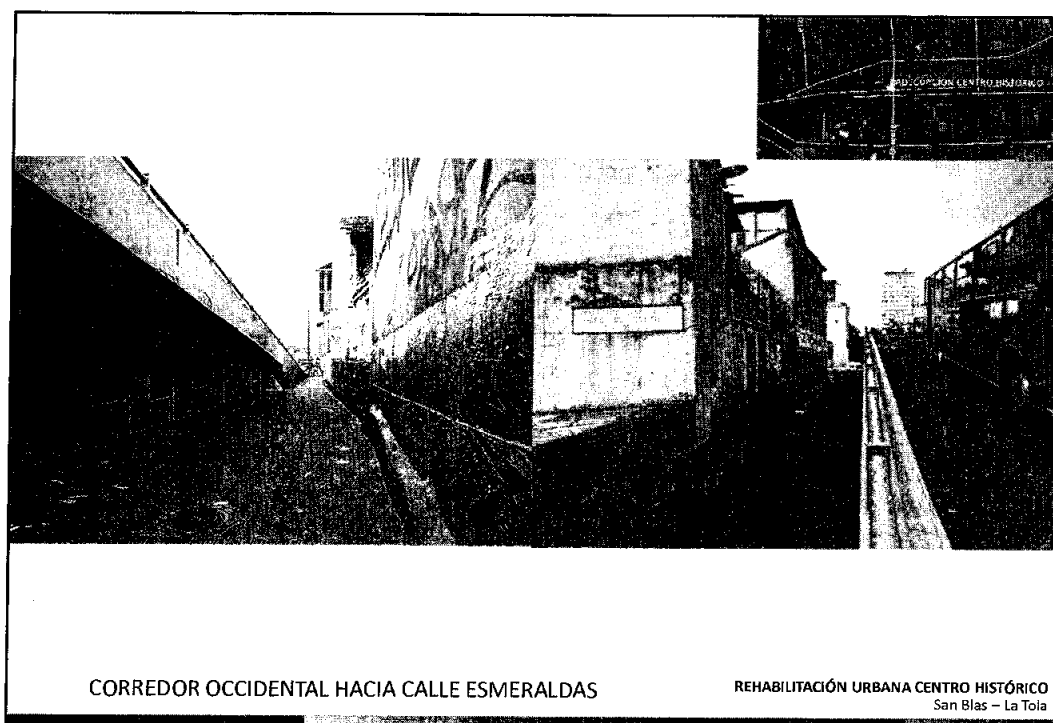
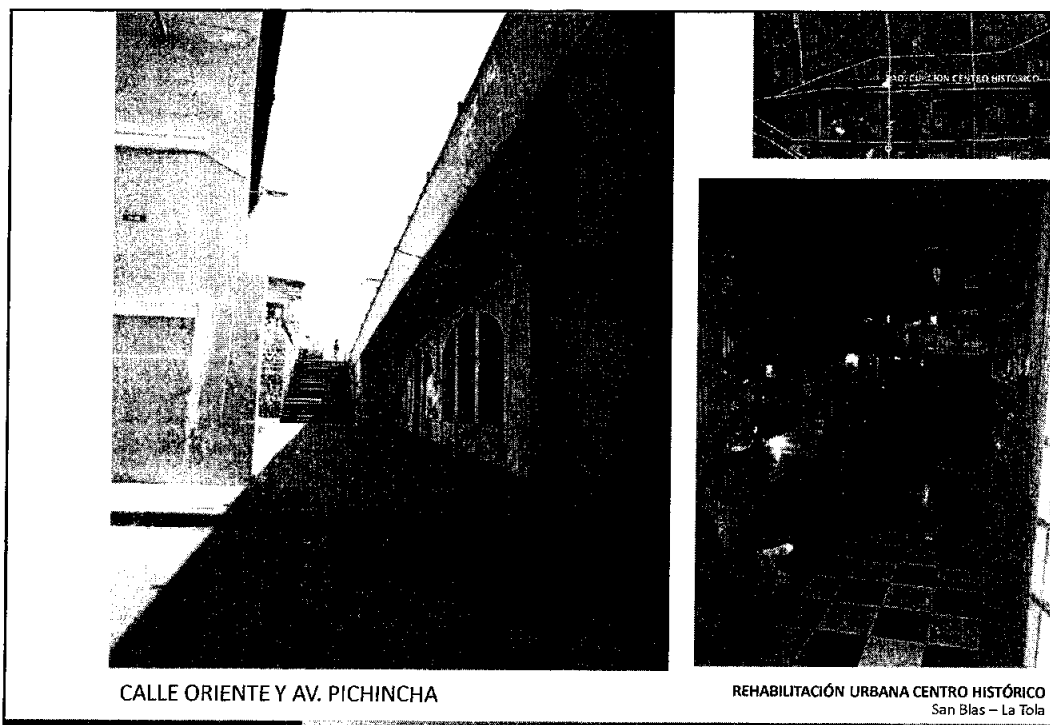
CORREDOR DESDE LA CALLE ESMERALDAS

REHABILITACIÓN URBANA CENTRO HISTÓRICO
San Blas - La Tola



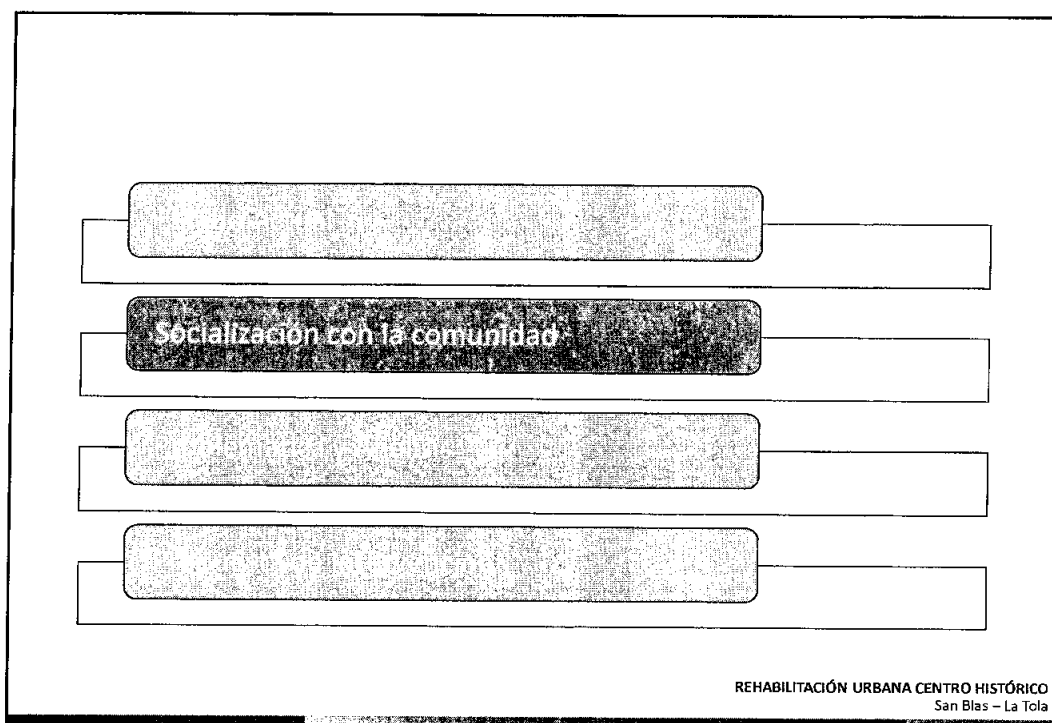


[Handwritten mark]



38

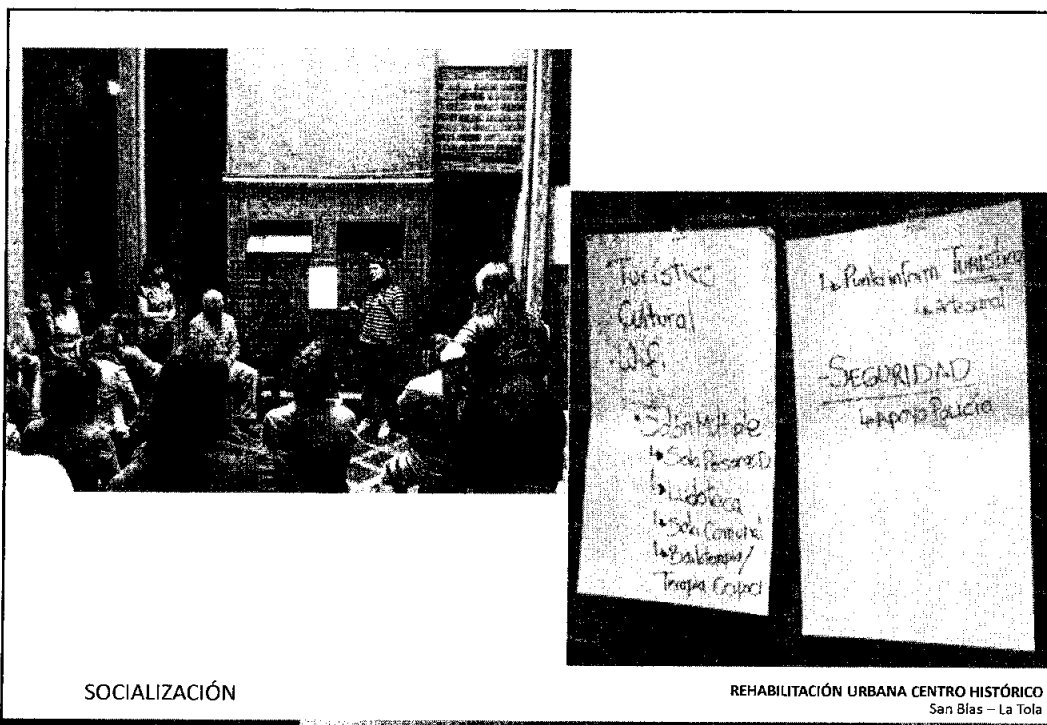




2



[Handwritten signature]



SOCIALIZACIÓN

REHABILITACIÓN URBANA CENTRO HISTÓRICO
San Blas – La Tola



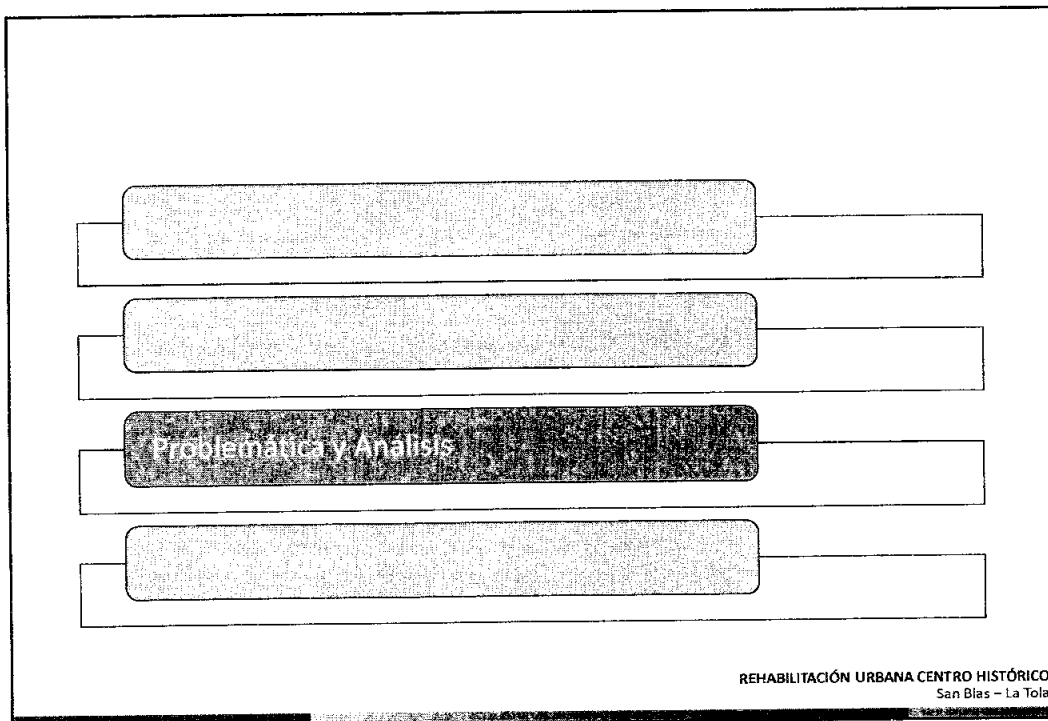
RECORRIDO CON LA COMUNIDAD — PROYECTO PERSONAS DESAPARECIDAS

REHABILITACIÓN URBANA CENTRO HISTÓRICO
San Blas – La Tola

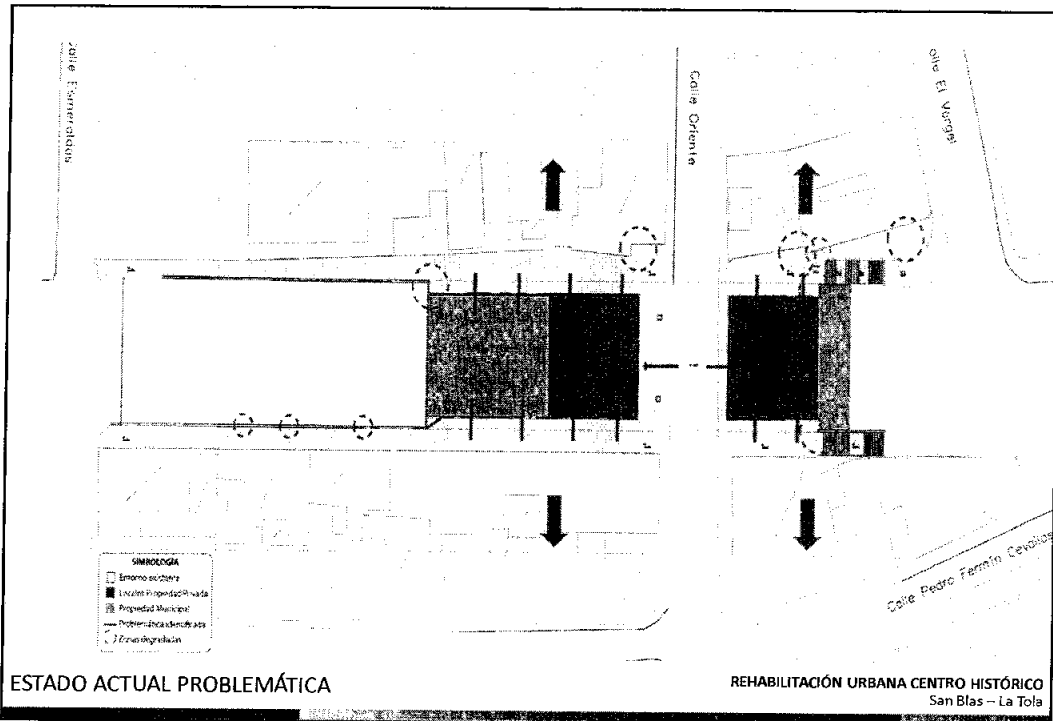
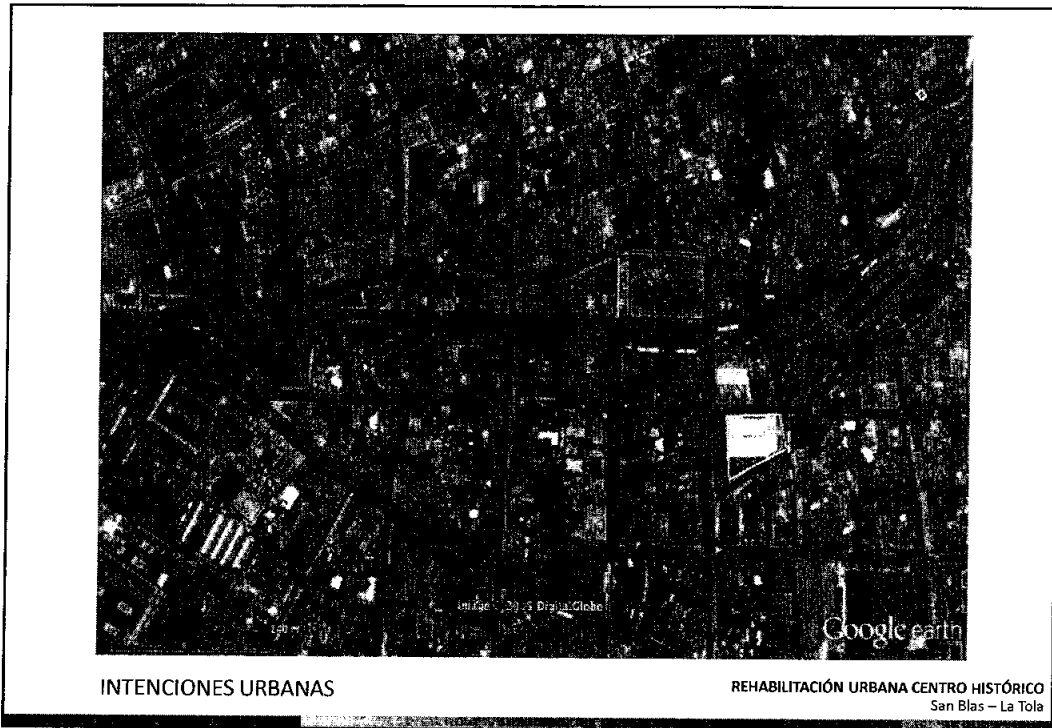


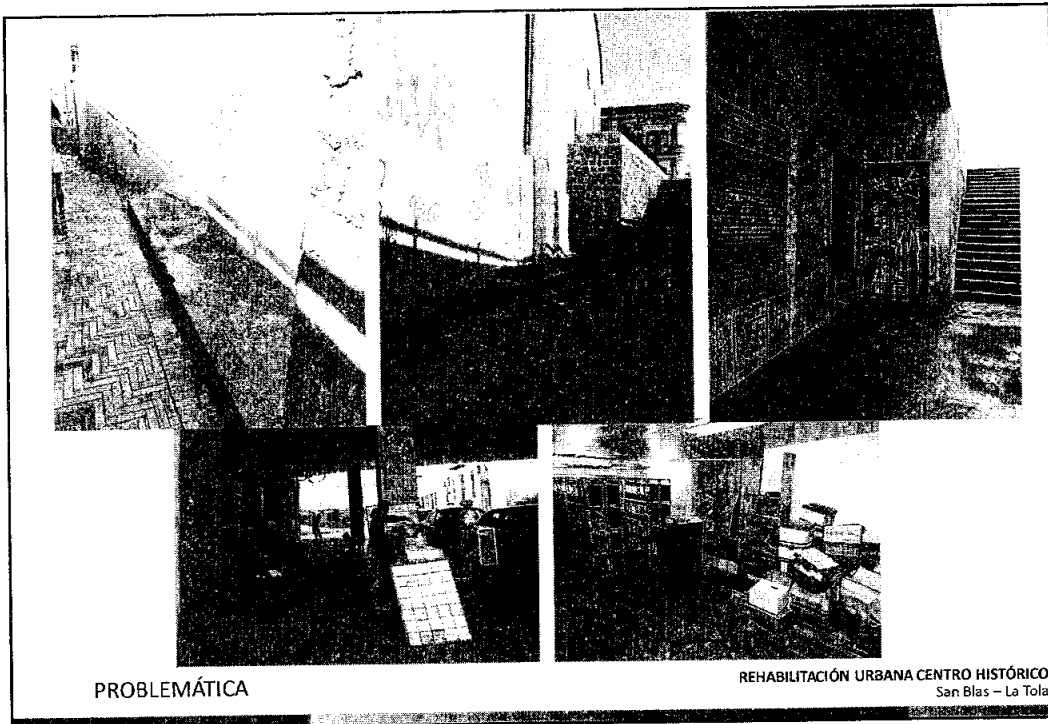
RECORRIDO CON LA COMUNIDAD

REHABILITACIÓN URBANA CENTRO HISTÓRICO
San Blas - La Tola



REHABILITACIÓN URBANA CENTRO HISTÓRICO
San Blas - La Tola





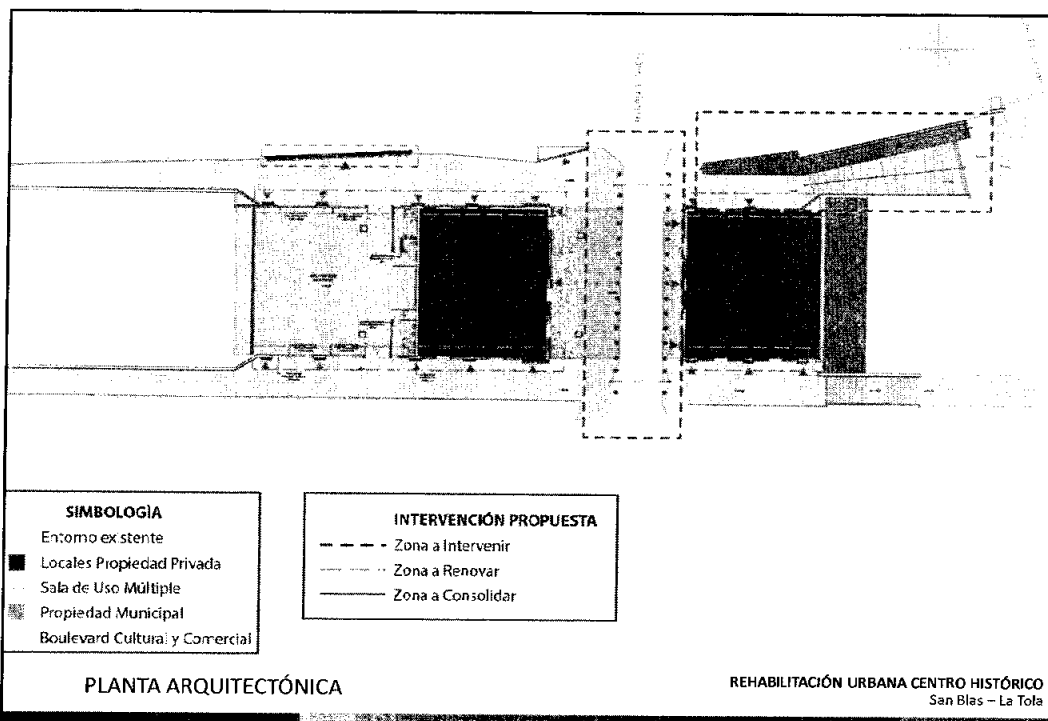
Propuesta de intervención	

REHABILITACIÓN URBANA CENTRO HISTÓRICO
San Blas - La Tola

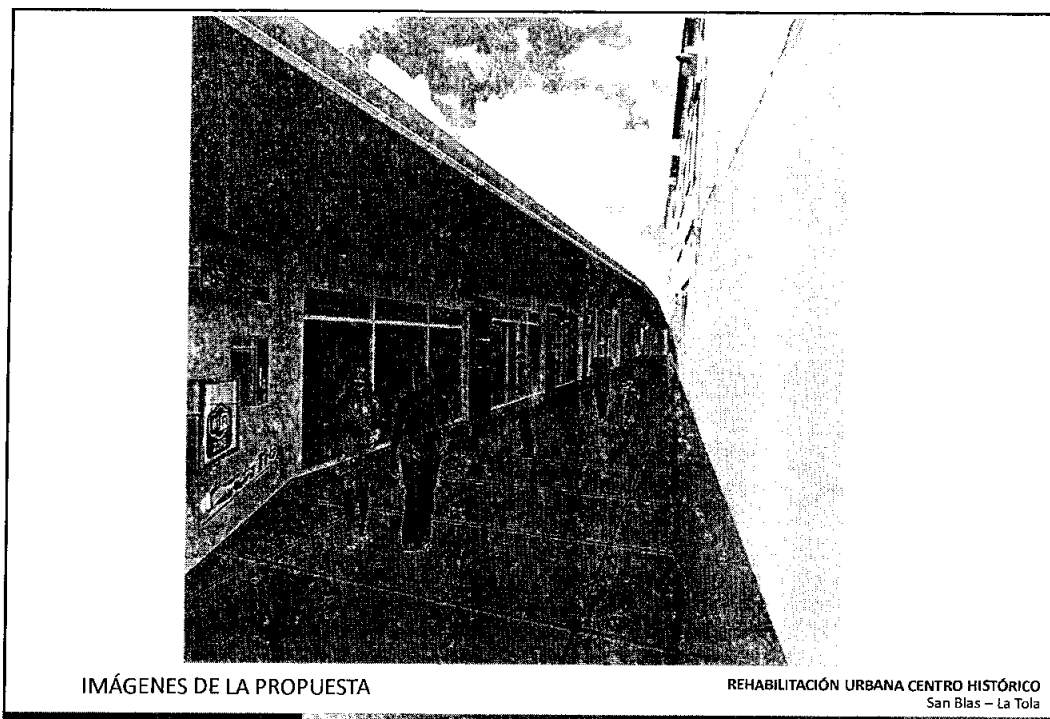
PARTIDO ARQUITECTÓNICO INTENCIONES

- Sensación seguridad. Tratamiento puntos insalubres.
- Recorridos paisajísticos urbanos.
- Puntos de interés con la memoria del lugar.
- Reflejo de la **idiosincrasia** de la población del lugar.

REHABILITACIÓN URBANA CENTRO HISTÓRICO
San Blas – La Tola







2/2



[Handwritten signature]

PROYECTO ARTISTICO COMPLEMENTARIO

- Proyecto socializado y participativo con la comunidad.
- Respaldo y guis de la Secretaría de Cultura del DMQ.

REHABILITACIÓN URBANA CENTRO HISTÓRICO
San Blas – La Tola



IMÁGENES DE LA PROPUESTA

REHABILITACIÓN URBANA CENTRO HISTÓRICO
San Blas – La Tola

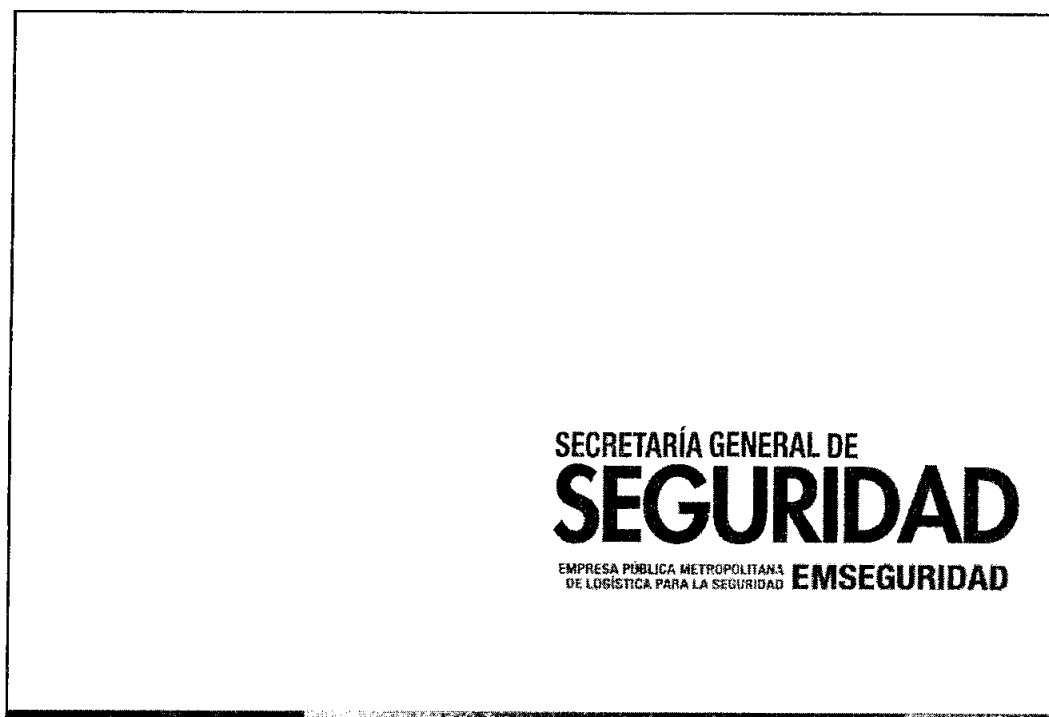


Handwritten signature or mark.



IMÁGENES DE LA PROPUESTA

REHABILITACIÓN URBANA CENTRO HISTÓRICO
San Blas - La Tola



ANEXO

No. 2

2

COMISION



Administración Zonal
"Manuela Sáenz" (Centro)

0001411

Quito, 08 de Marzo del 2016

DESPACHADO 09 MAR 2016

Doctor
Mario Granda
PRESIDENTE
COMISION AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIO
Presente.

2016-035101

De mi consideración.

Conforme lo solicitado mediante oficio SG 0543 en referencia a los trabajos realizados en el inmueble de la Zona Centro Manuela Sáenz; al ser parte de la fiscalización de obra, me permito poner en su conocimiento:

- La Obra fue contratada por la Administración General del MDMQ, a favor de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos – Balcón de Servicios para ejecutarla en el Inmueble de la Administración Centro Manuela Sáenz.
- Desde la Administración General del MDMQ, se designó como Administrador de la obra al del Ing. Henry Reyes (Coordinador de Evaluación y Monitoreo de servicios de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos) y como Fiscalizadora de obra a la Arq. María Fernanda Larrea (Técnico Obras Públicas de la Administración Centro).
- Al apoyar con la fiscalización de la obra, me permito exponer que los trabajos que se ejecutarán son única y exclusivamente de mantenimiento tales como: - Cambio de luminarias, - Cambio de pisos, - Cambio de cielo raso, - Dotación de nuevos puntos de instalaciones de corriente y datos (categoría 6A), - Dotación de una jardinera Hidropónica vertical en el área de ingreso- Adecuación de una batería sanitaria para personas con discapacidad, - Pintura en general.

Es importante recalcar que a través de la fiscalización se ha velado por dar estricto cumplimiento a lo establecido en la ordenanza No. 260 sin que se afecte las características tipológicas ni morfológicas de la edificación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Ing. Anabel Vintimilla
ADMNISTRADORA ZONA CENTRO MANUELA SAENZ

Dirección de Gestión del Territorio		
Elaborado por:	Arq. Ma. Fernanda Larrea	<i>FL</i>
Revisado por:	Dra. Yleana Wery	<i>Y</i>
Revisado por:	Ab. Estefanía Proaño	<i>E</i>

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO METROPOLITANO QUITO ALCALDÍA	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 09 MAR 2016 10:00
FIRMA RECEPCIÓN: <i>[Signature]</i>	NÚMERO DE HOJA: <i>11</i>

11-03-2016

Ingeniera
Anabel Vintimilla
Administradora Municipal de la Zona Centro
"Manuela Sáenz" (E)
Presente

SG

0543 ✓

07 MAR 2016

De mi consideración:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el miércoles 24 de febrero de 2016, resolvió solicitar a usted remita para conocimiento y resolución de dicha Comisión un informe técnico respecto a los trabajos de obra que se están realizando en la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Dr. Mario Granda
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

Celito S.